Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**ACTA**	Versión:	4	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	15-09/2021	
		Código:	02-01-F0-0001	

Marque con una X según corresponda

Acta de Subred _x___ Acta de Unidad Prestadora de Servicios ____ Acta de Sede de una Unidad _____

Nombre de la Unidad Prestadora de Servicios (si aplica)

_____

Nombre de Sede de la Unidad (si aplica)_____

Tipo de acta COMITÉ ___ REUNIÓN ___ OTRO _x__		NÚMERO DE ACTA:
FECHA: 01/08/2025	LUGAR: Centro De Salud Puente Aranda	HORA INICIO: 7:00 AM
RESPONSABLE: Lina Lorena Pachón Sierra (Proceso, servicio, dependencia que lidera) Profesional de Apoyo Entorno Comunitario		HORA FINAL: 8:30 AM

OBJETIVO DE LA REUNION

Realizar inducción y entrenamiento en puesto de trabajo, producto 43 Jornadas Más Bienestar- BIENESTAR INTEGRAL ES MAS SALUD MENTAL para desarrollar acciones en el entorno cuidador comunitario de acuerdo a lo estipulado en documento operativo vigencia diciembre 2024 a 30 de SEPTIEMBRE 2025 A LA COLABORADORA. ARLING DEL PILAR MEYER

ORDEN DEL DÍA (TEMAS A TRATAR)

1. Saludo y presentación
2. Socialización conformación entorno cuidador comunitario
3. Lectura y apropiación del documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 DE SEPTIEMBRE 2025, entrenamiento en puesto de trabajo.
4. Cierre

REVISION DE COMPROMISOS

No	Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento		
				Si	No	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						

Total compromisos	Compromisos Resueltos	% Cumplimiento

DESARROLLO

1. Saludo: se da la bienvenida y se comparte documento operativo con el fin de realizar apropiación.

2. Socialización conformación entorno cuidador comunitario:
Se da inicio a la reunión de inducción y entrenamiento en puesto de trabajo por parte de la profesional de apoyo que lidera técnicamente el producto 43 Jornadas Más Bienestar BIENESTAR INTEGRAL ES MAS SALUD MENTAL socializando como está conformado el entorno cuidador comunitario de acuerdo al documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de SEPTIEMBRE 2025 y el Plan de Intervenciones Colectivas que está conformado por 4 entornos cuidadores (comunitarios, laboral, institucional y educativo) y componentes (vigilancia salud ambiental, vigilancia salud pública, vigilancia comunitaria, equipos básicos extramurales y análisis de políticas) que dan respuesta a las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta el modelo MAS+ Bienestar para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Luego socializa la organización administrativa del entorno cuidador comunitario bienestar con nuestra comunidad iniciando por referente del entorno, siete profesionales de apoyo, dos técnicos administrativos, quienes desarrollan actividades administrativas y de apoyo a los productos que se establecen en el lineamiento, profesionales universitarios 2, técnicos de diferentes áreas y gestores comunitarios que desarrollan las acciones de manera presencial en el espacio público.

El entorno cuidador comunitario cuenta con las siguientes estrategias o productos

-Producto 41 Caracterización territorial: Se cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza el proceso de caracterización de 40 barrios mensualmente los cuales son priorizados por la Secretaria de Salud, además los equipos del entorno cuidador comunitario realizan acciones en dichos barrios con el fin de brindar educación en salud pública.

Producto 42 Dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo para el bienestar: Los dispositivos comunitarios para el cuidado colectivo se encuentran distribuidos por dimensiones en los que esta la dimensión de salud ambiental, dimensión de crónicos, dimensión de salud sexual y reproductiva, dimensión de salud mental, dimensión de rehabilitación basada en comunidad RBC. Son estrategias sociales que se desarrollan en coordinación y empoderamiento comunitario, desde los que se activan acciones de promoción de la salud, prevención del riesgo, prácticas de cuidado, educación para la salud para un mejor bienestar y convivencia de la población.

Producto 43: Jornadas Más Bienestar: Este producto está conformado por 5 estrategias que son cuídate se feliz, cuidarte, bienestar integral es más salud mental, rumbea con bienestar y gestores territoriales. Se desarrollan acciones orientadas a los espacios masivos, de gran confluencia de personas brindando educación con diferentes herramientas lúdico pedagógicas.

Producto 44 Escuchar para Más Bienestar: Este producto está conformado por los centros de escucha LGBTI, habitan en calle, mujeresalud, es un conjunto de acciones orientadas a la generación de espacios relacionales con las comunidades, donde se establecen de manera directa o indirecta servicios de acogida, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y canalización a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunas poblaciones según sus necesidades (Resolución 518 de 2015).

Producto 47 SPA_cios de bienestar: Es un equipo interdisciplinario que realizan jornadas de educación en salud publica en diferentes escenarios como son colegios, fundaciones instituciones entre otros. Se desarrollan actividades en las que se orienta a la población vulnerable o que consume sustancias psicoactivas para reducir el consumo de las mismas y mejorar la calidad de vida.

Producto 49 Abordaje comunitario étnico – RROM Gitano: En su mayoría el equipo está conformado por integrantes de la comunidad RROM Gitano. Se desarrollan las acciones a partir de la Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C. 2024-2036 CONPES 40 del 2023 para la prevención y promoción en salud con enfoque diferencial étnico.

Producto 50 Gestión en los niveles meso y micro de la salud pública del entorno cuidador comunitario: Este producto realiza el seguimiento a la ejecución de los productos según el presupuesto y programación asignada desde la

DESARROLLO

Secretaría Distrital de Salud para el entorno cuidador comunitario, desarrollando acompañamiento de la operación de los equipos en los territorios.
Se explica cómo está conformado cada producto o estrategia y las acciones que se realizan en cada una de ellas

3. Lectura y apropiación del documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de SEPTIEMBRE 2025, entrenamiento en puesto de trabajo.

* Socialización del Manual de Bioseguridad:

Se socializa el objetivo general: Aplicar Protocolos, Guías, Instructivos y normatividad vigente relacionada con la Bioseguridad, tanto los expedidos por autoridades competentes, como los elaborados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, con el fin de estandarizar técnicas y procedimientos que garanticen la Bioseguridad de los funcionarios y colaboradores, personal en formación, personal tercerizado y usuarios, para brindar un ambiente adecuado, seguro y fomentar el autocuidado de la salud en la comunidad hospitalaria expuesta a factores de riesgo biológico.

Alcance

Bajo el principio de universalidad, este Manual de bioseguridad está dirigido a todos los colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. tanto asistenciales como administrativos, incluyendo el personal en formación, personal de servicios tercerizados, usuarios, visitantes, familia y comunidad en general y debe ser conocido y aplicado durante todo el proceso de atención del usuario, en las diferentes Unidades de la Subred.

INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD: Las Infecciones Asociadas con la Atención en Salud son contraídas por un paciente durante su tratamiento en cualquier tipo de entorno en el que reciba atención. Dichas infecciones pueden aparecer incluso después del alta del paciente. Las infecciones Asociadas a la Atención en Salud se consideran el evento adverso más común en la prestación de servicios de salud.

LAVADO DE MANOS: Se define como un frote de todas las superficies de las manos con jabón seguido de enjuague al chorro de agua.

MECANISMO O VÍA DE TRANSMISIÓN: alude al lugar y la modalidad (dónde y cómo) por la que el microorganismo se traslada de la puerta de salida del reservorio hasta la puerta de entrada del hospedero susceptible. Los principales mecanismos de transmisión de IAAS son:

Por Contacto, que puede ser directo o indirecto.

El Contacto Directo se produce cuando el microorganismo pasa de la puerta de salida del reservorio al huésped susceptible, sin mediar otros elementos ni intermediarios en la transmisión. Esta situación se produce en el traspaso directo de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo.

El Contacto Indirecto se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

* Socialización información población migrante: Se socializa el Decreto 600 de 2023 Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) para Bogotá D.C. 2023, mediante presentación en la que se especifica estructura de la política, georreferenciación, estrategia entre otras.

Se realiza este proceso de socialización con el fin que se oriente a la población migrante regular e irregular para el acceso a los servicios de salud. Para la población regular debe acercarse a un SUPERCADE con su documento de identidad y recibo de servicio público para solicitar la encuesta Sisbén, posterior la asignación de la EAPB; si la atención

DESARROLLO

es prioritaria puede dirigirse con Trabajo Social de la unidad de atención para una afiliación temporal. Por el contrario, si es migrante irregular se debe orientar para que realice el proceso de regularización el cual puede adelantar en:
• Centro Distrital para la Integración y los Derechos (CEDID). Carrera 80 #43-43 sur, localidad de Kennedy, SuperCade Social.
• Terminal de Transportes de Bogotá Diagonal 23 #69 A – 25, Localidad de Fontibón.
• Centro de Atención Integral para los Derechos y la Diversidad Sexual y de Género (CAIDSG). Carrera 14 bis #21 – 10, localidad de Teusaquillo.
• Centro de Desarrollo Social. Calle 153 #98 A 60, localidad de Suba Para acceder a servicios de salud como afiliado se debe hacer todo el proceso de regularización, no obstante, los niños vinculados al sistema educativo distrital tienen atención en salud (solo los niños, no los padres), la población gestantes y menores de 5 años tienen prioridad de atención por urgencias, dependiendo del caso puede o no acarrear un cobro. Actividades en parques o lugares públicos como la vacunación no tienen barreras de acceso.

*Socialización proceso de canalizaciones: En el desarrollo de las acciones se puede encontrar con población vulnerable que requieren de canalización a alguna de las 16 rutas de atención en salud, por lo tanto, se da a conocer cuáles son las rutas, el formato de canalización y el proceso para enviar la canalización y seguimiento que se debe realizar al usuario para identificar si recibió la atención de manera oportuna.

3. Lectura y apropiación del documento operativo vigencia 2 de diciembre 2024 a 23 de SEPTIEMBRE 2025, entrenamiento en puesto de trabajo.

Posterior a la lectura y apropiación de lineamientos del producto 43 Jornadas Más Bienestar-BIENESTAR INTEGRAL ES MAS SALUD MENTAL

Desarrollarán acciones de complementariedad en la identificación de deteriorantes y procesos para el cuidado de la salud, de forma que aporte a la identificación temprana del riesgo, además de facilitar el umbral inicial para la gestión de las atenciones en salud.
Estos equipos están dirigidos a grupos poblacionales vulnerables y a sus redes sociales de apoyo; partiendo de la identificación temprana del riesgo en salud mental, en enfermedades crónicas no transmisibles, en salud sexual. También se desarrollarán intervenciones breves, en familia o con familia, asesoría en salud sexual y reproductiva, identificación de sintomáticos respiratorios, generación de canalizaciones de usuarios que por sus condiciones requieran servicios de salud de mayor complejidad o de la oferta social.
En este sentido, estas acciones enfocadas para la detección temprana y la gestión del riesgo, se alinea con la política distrital de salud mental, apostándole a la movilización de prácticas de autocuidado para el bienestar integral, la prevención de la conducta suicida y la reducción del estigma.
• • El equipo operativo realizará la identificación de actores clave y consolidará el portafolio de actores institucionales (públicas y privadas),

- gubernamentales organizaciones de base comunitaria, sociedad civil, entre otras, por cada una de las localidades, con oferta para la canalización de servicios, en cada uno de los territorios.
- • El equipo operativo realizará la identificación actores clave y consolidará el portafolio de actores institucionales (públicas y privadas), gubernamentales organizaciones de base comunitaria, sociedad civil, entre otras, por cada una de las localidades, con oferta para la canalización de servicios, en cada uno de los territorios.
- • Actividades de enganche a través de recorridos de calle (recorrido de los gestores en diferentes puntos de las subredes en el entorno comunitario) para la implementación de la intervención de los equipos de **Bienestar Integral es MÁS Salud Mental**.
- • Identificar el riesgo en salud mental, enfermedades no transmisibles, salud sexual y reproductiva, en el entorno comunitario a partir de la implementación de acciones de educación para la salud pública, desde salud sexual y reproductiva, se debe fortalecer la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la reproducción y la salud sexual, es esencial para garantizar la igualdad de género y el respeto por la dignidad humana, por ello el trabajo a desarrollar con la comunidad contará con los enfoques de curso de vida, diferencial, de derechos, de género, con énfasis en la promoción y protección de los

DESARROLLO

derechos sexuales y reproductivos, fortaleciendo la autonomía individual, avanzando hacia una sociedad más justa e igualitaria. Para este componente se desarrollarán acciones de prevención combinada mediante estrategias biomédicas, comportamentales y estructurales, como lo es la entrega de condones en un contexto educativo:

- Promoción de derechos sexuales, derechos reproductivos, derechos menstruales, autonomía reproductiva.
- Para la identificación del riesgo en salud mental, el equipo psicosocial compuesto por profesional en psicología y profesional en trabajo social, debe garantizar por cada usuario, la intervención integral e integrada, en el marco de la entrevista motivacional y la intervención breve ligada a los resultados obtenidos de acuerdo con la aplicación de:

•

• Prueba de tamizaje SRQ (The Self Reporting Questionnaire) mayores de 16 años

• ✓ Prueba de tamizaje RQC (Cuestionario de Síntomas para personas entre 5 y 15 años).

• ✓ Prueba para la detección de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias (ASSIST, por sus siglas en inglés), para mayores de 16 años.

• ✓ Cuestionario de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol – AUDIT. para mayores de 16 años.

• ✓ Cuestionario APGAR Familiar

• ✓ Consejería breve en cesación del consumo de tabaco y uso de dispositivos de administración de nicotina, sin nicotina y tabaco calentado (vapeadores).

• ✓ Tamizaje para trastornos neurocognitivos para personas mayores de 60 años (únicamente).

• • Para la identificación del riesgo en salud sexual y reproductiva, el perfil de enfermería debe garantizar por cada usuario: ✓ Educación y tamizaje para pruebas rápidas presuntivas para VIH, Sífilis, Hepatitis B y prueba confirmatoria de VIH para todos los casos reactivos para VIH; junto con entrega de 6 a 9 preservativos masculinos. Adicionalmente, se tendrá en cuenta lo establecido por el lineamiento técnico.

Búsqueda e identificación de sintomáticos respiratorios para Tuberculosis de acuerdo a la resolución 227/2020 del Ministerio de Salud y Protección Social: tos de cualquier duración con o sin expectoración, fiebre, pérdida de peso o sudoración nocturna. En los casos que se identifiquen con diagnóstico de Tuberculosis, no adherentes al tratamiento estos deberán ser reportados al programa local de Tuberculosis de la subred, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente al tratamiento.

- • Canalización según pertinencia a la EAPB, a los entornos cuidadores según las condiciones del usuario y al grupo poblacional al que pertenezca.
- • Notificación a: Subsistema de vigilancia epidemiológica de consumo de
- sustancias psicoactivas VESPA, Subsistema de Vigilancia epidemiológica de la conducta suicida SISVECOS y al subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual -SIVIN (según se requiera).
- • El equipo interdisciplinario, debe garantizar seguimiento al mes posterior de la intervención, al 45% de la población partícipe, teniendo en cuenta los criterios de: ▪ Alertas riesgo en Salud Mental
- ▪ Alerta por nivel de riesgo por consumo de sustancias psicoactivas
- ▪ Barreras de acceso en salud, educación, social, cultura, etc.
- ▪ Percepción de la disfunción familiar
- ▪ Riesgo en salud (incluye salud sexual y reproductiva)

DESARROLLO

- ▪ Activación de Ruta Integral de Atención en Salud
-

Durante el seguimiento se deben evaluar cambios suscitados a través de la participación de los usuarios en las actividades de los equipos **Bienestar Integral es MAS Salud Mental**. A manera de cierre, se debe realizar una descripción cualitativa la cual refleje el nivel de alerta o riesgo en el cual se encuentra actualmente el usuario; la información debe estar plasmada en la matriz de monitoreo y seguimiento de usuarios.

• Movilizar redes sociales de

Consolidación de la información resultado de la implementación de las acciones, en correspondencia con los lineamientos.

- Seguimiento y monitoreo a casos identificados y con afectaciones que requieran atención sectorial e intersectorial.
- Sistematización del monitoreo a los usuarios y seguimientos a las canalizaciones en la base dispuesta para tal fin.

4. Cierre

Se finaliza la reunión de inducción entregando los elementos de protección personal que son suministrados por la Subred Integrada de Servicios de salud Sur Occidente para los colaboradores y se reitera que es importante que se haga un uso adecuado de estos elementos y la disposición final de los mismos.

Se anexa listado de asistencia.

FECHA: 01/08/2025	TEMA: Realizar inducción y entrenamiento en puesto de trabajo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar actividades acordes al documento operativo	colaborador	Transversal al proceso

Nota: Al firmar el presente documento me comprometo a cumplir con las actividades de mejoramiento propuesto, y que son de mi competencia

FIRMA DE ASISTENTES

N°	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	UNIDAD	CARGO O ACTIVIDAD	PROCESO AL QUE PERTENECE	FIRMA
1	LINA LORENA PACHON SIERRA	1030583409	SRSO	PROF. DE APOYO	GESTION	
2	ARLING DEL PILAR MEYER	52555174	SRSO	GESTOR COMUNITARIO	BIENESTAR INTEGRAL	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						